



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL

I. Introducción			
<p>El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la Evaluación de la intervención “APOYO A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MULTINIVEL PARA LA MEJORA DE LA SUSTENTABILIDAD Y RESILIENCIA URBANA EN EL MARCO DE LA NUEVA AGENDA URBANA Y LOS ODS EN BOLIVIA”</p> <p>La propuesta de trabajo debe responder a todas las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.</p>			
I.1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN			
ENTIDAD BENEFICIARIA	FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (FAMSI)		
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	“APOYO A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MULTINIVEL PARA LA MEJORA DE LA SUSTENTABILIDAD Y RESILIENCIA URBANA EN EL MARCO DE LA NUEVA AGENDA URBANA Y LOS ODS EN BOLIVIA”		
Nº. EXPTE AACID	2021DEC001		
NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN	CONVENIO 2021		
PAÍS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN	BOLIVIA	MUNICIPIOS	VARIOS
I.2. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (Máximo 2.500 caracteres)			
<p>Describe brevemente los problemas e intereses a los que pretende dar respuesta la evaluación y describa la estrategia de intervención, haciendo referencia a otras intervenciones con las que pueda tener sinergias o complementariedades.</p>			
<p>El proyecto apunta tres líneas principales de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none">- La mejora del alineamiento y articulación multinivel de políticas públicas a través de la promoción de espacios de discusión e incidencia reforzados por actuaciones de intercambio técnico de experiencias, a nivel nacional e internacional, en el marco de la sustentabilidad y la resiliencia urbana, y más específicamente en la temática de la gestión integral residuos y la transición hacia modelos de Economía Circular, donde la experiencia de autonomía, descentralización, prestación de servicios públicos y articulación y gobernanza multinivel en Andalucía, desde los gobiernos locales y la administración autonómica, puede ser un factor relevante de intercambio y aprendizaje mutuo.- La generación de capacidades, a través de acciones formativas e intercambios técnicos dirigidos personal técnico de los gobiernos locales con responsabilidad en el ámbito de la sustentabilidad y la resiliencia urbana, mediante acciones formativas e iniciativas de cooperación técnica, con enfoque triangular y Sur-Sur, orientadas hacia el aprendizaje entre pares y la replicabilidad de buenas prácticas y estudios de caso y participación de personal experto en el ámbito nacional e internacional- El refuerzo de las políticas locales de mejora la sustentabilidad y la resiliencia urbana, especialmente en el ámbito de la gestión de residuos y la transición hacia modelos de economía circular a través de la dotación de equipamiento para iniciativas piloto en el ámbito local que apunten a los objetivos estratégicos de agenda nacional de desarrollo urbano en el marco de la Nueva Agenda Urbana y los ODS. <p>Este proyecto, como primera fase de una línea de trabajo más amplia, se ha centrado especialmente en la aplicación de las políticas de sustentabilidad y resiliencia urbana a los servicios públicos de gestión de residuos sólidos urbanos, objetivo prioritario y línea de acción prioritaria de las principales agendas de planeamiento estratégico urbano, a nivel nacional e internacional, en Bolivia (Agenda Patriótica 2025 – PGDES, Política de Ciudades, Nueva Agenda Urbana, Agenda 2030. A nivel territorial, esta primera fase del proyecto ha centrado en el departamento de Chuquisaca las intervenciones de refuerzo de iniciativas piloto mediante equipamiento, al ser</p>			



dónde FAMSI acumula una mayor experiencia de trabajo en el fortalecimiento de las políticas de medio ambiente con los gobiernos locales, sin perder por ello el enfoque nacional de las actuaciones y la voluntad de ampliar el ámbito territorial de actuación también en este aspecto

Se llevarán a cabo las actividades desarrollando las acciones descritas a continuación con el fin de alcanzar los resultados establecidos de la siguiente manera:

Resultado esperado R1: Mejorada la articulación multinivel de las políticas públicas de especial relevancia para la mejora de la sustentabilidad y la resiliencia en el ámbito urbano en el marco de la Nueva Agenda Urbana y los ODS.

A1.R1. Agenda de reuniones de intercambio con los distintos actores para socializar el plan de trabajo del proyecto y articular las iniciativas de los distintos actores orientadas a la articulación de políticas multinivel, la situación legislativa y las principales problemáticas identificadas por parte de los gobiernos locales.

A2.R1. Acordadas temáticas, formato, actores y calendarización de los eventos internacionales para la mejora de la articulación multinivel de políticas públicas en el ámbito de la sustentabilidad y la resiliencia urbana.

A3.R1. Identificadas las necesidades de asistencia técnica internacional en articulación multinivel de políticas públicas de desarrollo urbano, diseño la metodología para la asistencia técnica, el calendario de visitas y pasantías y el seguimiento de las asistencias

A4.R1 Ejecutadas asistencias técnicas internacionales en articulación multinivel de políticas públicas de desarrollo urbano

A5.R1. Celebrados los eventos internacionales según el formato, temáticas, actores y calendario previsto.

A6.R1. Selección del personal experto, identificación concreta de temáticas, Implementadas las tareas de asistencia técnica en adaptación de reglamentos y otras iniciativas de adaptación legislativa y reglamentaria para cumplimiento de la legislación nacional en el ámbito de la sostenibilidad y resiliencia.

A7.R1. Acciones formativas de apoyo

A8.R1. Identificación de temas de interés para programa de pasantías en Andalucía y elaboración de agenda técnica de visitas.

A9.R1. Realización de pasantías en Andalucía de personal técnico y político en articulación de políticas de medio ambiente.

Resultado esperado 2: Mejorada la capacitación y sensibilización de las autoridades locales en el ámbito de la sustentabilidad y la resiliencia urbana con especial atención a la mejora de la gestión integral de residuos sólidos urbanos desde un enfoque de Economía Circular.

A1.R2. Identificación de necesidades formativas junto a actores implicados y formato de impartición de la formación y sistema de acreditación. Programación de calendario de formación

A2.R2. Selección de personal experto para la impartición de las actividades formativas.

A3.R2. Elaboración de los materiales formativos de referencia relacionados con la impartición de cursos.

A4.R2. Establecimiento de los criterios de selección del personal técnico de los gobiernos locales y perfil destinatarios, difusión y selección de participantes.

A5.R2. Impartición de las acciones formativas.

A6.R2. Diseño conjunto con la FAM-Bolivia de líneas para campaña de sensibilización orientada a técnicos municipales en relación con las políticas públicas de sostenibilidad y resiliencia urbana.

A7.R2. Puesta en marcha de campaña de sensibilización sobre sostenibilidad y resiliencia, orientada especialmente a la gestión integral de RSU y la Economía Circular dirigida a técnicos y cargos políticos en el ámbito municipal.

Resultado esperado R3: Mejora de las políticas municipales de gestión integral de



residuos con enfoque colaborativo y de Economía Circular y alineadas con la planificación estratégica la legislación nacional.

A1.R3. Identificadas obras y equipamiento, iniciativas de adaptación al cumplimiento de la legislación nacional de residuos impulsados por las autoridades municipales con enfoque de Economía Circular.

A2.R3. Identificación de iniciativas municipales en el ámbito de la reducción de la generación de residuos, el reciclaje y la valorización de residuos a fortalecer mediante la dotación de equipamiento.

A3.R3. Establecimiento, junto con AGAMDECH, de criterios de selección de iniciativas (A1.R3, A2.R3) y reparto presupuestario.

A4.R3. Adquisición de equipamientos, materiales y obras para adaptación a requerimientos de la legislación nacional en el ámbito de la gestión de residuos (TDR, licitación, adquisición y puesta en uso).

A5.R3. Diseñada junto con AGAMDECH de campaña de sensibilización en municipios acompañando actividades del proyecto.

A6.R3. Ejecutada campaña de sensibilización en municipios acompañando actividades del proyecto.



II. Objeto y propósito de la evaluación

La evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención para orientar futuras acciones al tiempo que debe servir para rendir cuenta a los agentes relevantes de la intervención, tanto en Andalucía como en el país socio.

III. Cuestiones a las que pretende responder la evaluación: criterios y preguntas de evaluación

Se debe verificar el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza:

- Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación.
- Eficiencia y viabilidad.
- Impacto conseguido y esperado.
- Sostenibilidad (conectividad en el caso de intervenciones de acción humanitaria).
- Apropiación y fortalecimiento institucional
- Enfoque de Género en Desarrollo
- Sostenibilidad ambiental
- Respeto de la diversidad cultural.
- Cumplimiento del plan del negocio para aquellas actividades comerciales o empresariales.

IV. Metodología y fases

Las técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación serán el análisis documental, entrevistas individuales o grupales. También puede considerarse, opcionalmente, la realización de encuestas.

Los Productos que se van a obtener son (señale cuáles):

- Informe preliminar resultado del estudio de gabinete
- Memoria de campo resultado del trabajo de campo
- Borrador del informe de evaluación
- Informe final de evaluación
- Plan de comunicación y difusión de la evaluación y sus resultados

Las Fases y los Plazos previstos para la realización de la evaluación son los siguientes: Se presentará un cronograma que tenga al menos el siguiente nivel de detalle:

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Estudio de Gabinete (Informe preliminar)	x					
Trabajo de campo (Memoria de campo)	x	x	x			
Elaboración del Borrador del Informe Final de Evaluación			x	x		
Elaboración del Informe Final de Evaluación				x	x	
Difusión de los resultados de la evaluación					x	x



V. Documentos que la entidad beneficiaria pone a disposición de la persona física o jurídica

- Formulación inicial de la intervención.
- Matriz de Planificación de la intervención a evaluar.
- Resoluciones de modificaciones realizadas.
- Informe de Seguimiento Intermedio elaborado por la entidad beneficiaria

Además:

- Informe Técnico Final elaborado por la entidad beneficiaria, en caso de que esté disponible.
- Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación.
- Estudios sobre el sector en el área/país de intervención, incluyendo otras evaluaciones relacionadas tanto de una fase anterior como de intervenciones similares en el área.
- Otra documentación que se considere de interés para la evaluación. Especifique cuál: ____FUENTES DE VERIFICACIÓN

VI. Estructura y presentación del Informe

El Informe debe tener la siguiente estructura:

- a) Resumen ejecutivo.
- b) Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación.
- c) Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- d) Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).
- e) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). **Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores según la evaluación y las fuentes de verificación usadas en la misma.**
- f) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.
- g) Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
- h) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- i) Anexos.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregará una copia en papel y otra en formato electrónico a la dirección pmartinez@andaluciasolidaria.org. El Informe debe estar escrito en español.

VII. Requisitos y criterios de selección de la persona física o jurídica

La persona física o jurídica debe disponer de:

- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

Además, se valorará:

- La experiencia en el sector de actuación.



- La experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y tener en cuenta el equilibrio entre géneros.

VIII. Premisas de la evaluación, autoría y publicación y régimen sancionador

La persona física o jurídica que realice la evaluación debe respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de las personas participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID, recogidos en el apartado XI. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

IX. Presupuesto previsto

El presupuesto máximo de adjudicación será el señalado en el presupuesto validado de la intervención que es de **4.500 euros**

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID.

X. Información relevante sobre la solicitud de autorización de la evaluación

La entidad beneficiaria de la subvención deberá aportar, junto con estos Términos de Referencia, la siguiente documentación:

CV o Memoria de Actividades de la persona, física o jurídica, propuesta para realizar la evaluación, donde se haga mención expresa a las evaluaciones realizadas en los dos últimos años y al papel desempeñado en cada una de ellas.

Solicitud de conformidad sobre la persona física o jurídica cuyos servicios se pretenden contratar para realizar la evaluación y sobre la prestación del servicio a llevar a cabo.

Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria ni con su contraparte local, al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas, sobre su desvinculación con el diseño y la gestión de la intervención o cualquiera de sus elementos, sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo y sobre la aceptación de los Términos de Referencia. El modelo está disponible en la página web de la AACID.

XI. Estándares de calidad que debe cumplir el Informe de Evaluación

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.